



PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN

LLAMADO EXTERNO N° 11/2016

OFICINISTA II NECRÓPOLIS :

Se aclara que de acuerdo con las bases aprobadas para el presente llamado, el requisito de constancia de domicilio es el siguiente:

- Constancia de Domicilio Policial o Recibo oficial de organismo publico (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del/la postulante, que acredite residencia en la jurisdicción del Municipio de La Paz.

UNIDAD DE SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RR.HH.

Canelones, 24 de Junio de 2016.-